

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el Miércoles 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE PUEBLA, A. C.**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **PROFESIONAL ADMINISTRATIVO**, de acuerdo a lo siguiente:

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>Denominación de la vacante</b> | <i>Profesional Administrativo</i>                            |
| <b>Número de vacantes</b>         | 1 (una)  |
| <b>Honorarios mensual bruto</b>   | \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.)               |
| <b>Adscripción</b>                | Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla A.C. |
| <b>Ubicación o sede</b>           | <i>Estado de Puebla</i>                                      |
| <b>Tipo de contrato y régimen</b> | RESICO (Régimen Simplificado de Confianza)                   |

### Funciones del puesto

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera"; a continuación, se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar el control de los recursos financieros otorgados a la Instancia Ejecutora.
- II. Recibir y organizar los comprobantes de ingreso y egreso de la Instancia Ejecutora para su contabilidad por fuente de recurso, por programa de trabajo y actividad.
- III. Ofrecer apoyo en la coordinación y participar en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo con las acciones estipuladas para integrar el informe mensual que se presentará ante la COSIA.
- IV. Integrar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por programas de trabajo, aportante y actividad realizada.
- V. Dar seguimiento financiero y contable a los Programas de Trabajo.
- VI. Participar en la cotización de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo y dar seguimiento a los procesos de compra conforme a los procedimientos establecidos.
- VII. Apoyar y, en su caso, coordinar los temas que les sean asignados por la Coordinación Administrativa en materia de recursos humanos, materiales y servicios; y de ser el caso asumir las responsabilidades de la Coordinación Administrativa ante la ausencia de esta y de la Gerencia, a solicitud de la Directiva o de la Unidad Responsable.
- VIII. Verificar los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por su uso, mantenimiento o compostura presenten gastos excesivos o aquellos que llegasen a extraviarse, y

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2026

IX. Proporcionar capacitación al personal y a la mesa directiva de las Instancias Ejecutoras en el conocimiento y actualización de los procesos administrativos y de adquisiciones bajo autorización de la Unidad Responsable.

### Perfil del puesto

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Licenciatura en Economía, Contaduría o en Administración de Empresas, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o carrera afín

### 1. Escolaridad:

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Nivel de estudio:</b> | Licenciatura del área de competencia.   |
| <b>Grado de avance:</b>  | Titulado y con cédula profesional.  |
| <b>Área de estudio:</b>  | Licenciatura en Economía, Contaduría o en Administración de Empresas, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o carrera afín. |

### 2. Experiencia laboral y otros:

- Contar con 1 año de experiencia y conocimientos en: actividades de Finanzas, contabilidad o administración, así como uso de sistemas informáticos; manejo de esquemas de operación administrativa de recursos financieros, humanos y materiales, entre otros; paquetería: Windows, Microsoft office (Word, Excel y Power Point), internet y paquetes contables; conocimiento y experiencia en materia fiscal (pagos de impuestos, trámites hacendarios, contabilidad electrónica).
- Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

### Bases de participación

### 3. Requisitos de participación:

Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto. Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2026

- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla, A.C; establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

### 4. Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado. Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

### 5. Documentación complementaria:

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2026

- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a)

### 6. Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 16:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria, **miércoles 08 de abril de 2026** y hasta el **martes 21 de abril de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Puebla, ubicada en 26 Norte 1202 "A", Colonia Humboldt Norte, C.P. 72370, Puebla, Puebla.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo a: [eduardo.flores@senasica.gob.mx](mailto:eduardo.flores@senasica.gob.mx), [jesus.avila@senasica.gob.mx](mailto:jesus.avila@senasica.gob.mx), con copia a: [cesapue@hotmail.com](mailto:cesapue@hotmail.com), [luz.delgadillo@senasica.gob.mx](mailto:luz.delgadillo@senasica.gob.mx), [angel.romero@senasica.gob.mx](mailto:angel.romero@senasica.gob.mx) y [stephanie.santin.i@senasica.gob.mx](mailto:stephanie.santin.i@senasica.gob.mx), la documentación requerida en una carpeta comprimida en No. 001/2026 archivo PDF, misma que el interesado deberá comprobar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica (el horario de envío del correo será a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta las 23:59 horas del día del término de la misma).

La REFIAA del SENASICA en Puebla, llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria en formato digital y preseleccionará a las personas aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma. Una vez realizada la preselección, enviará la lista preliminar de aspirantes a la Unidad Responsable (UR) junto con la documentación, a la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera, al correo: [luz.delgadillo@senasica.gob.mx](mailto:luz.delgadillo@senasica.gob.mx), [angel.romero@senasica.gob.mx](mailto:angel.romero@senasica.gob.mx), [stephanie.santin.i@senasica.gob.mx](mailto:stephanie.santin.i@senasica.gob.mx), para su validación. La UR dispondrán de cinco días hábiles (**a más tardar el viernes 28 de abril 2026**), para revisar la lista y aprobar la participación de los aspirantes en la siguiente fase del proceso. Solo los aspirantes validados por la UR serán convocados para el cotejo de la documentación original y la posterior evaluación técnica, misma que será enviada por la UR 10 minutos antes de la hora y fecha de la evaluación establecida. Cualquier aspirante que no cumpla con los requisitos establecidos será excluido del proceso.

### 7. Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **martes 28 de abril del 2026, a las 13:00 horas**, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Puebla, ubicada en 26 Norte 1202 "A", Colonia Humboldt Norte, C.P. 72370, Puebla, Puebla.

La REFIAA, aplicará la evaluación enviada por la UR y la enviará a la Unidad Responsable en formato digital una vez concluida la evaluación y de manera electrónica, escaneados en formato PDF en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, para su ponderación al correo: [luz.delgadillo@senasica.gob.mx](mailto:luz.delgadillo@senasica.gob.mx),

La UR analizará la documentación, evaluará y comunicará, los resultados, es decir, el listado de las personas aspirantes que pasaron a la etapa de entrevista, a la REFIAA del SENASICA en un periodo no mayor de 15 (quince) días hábiles posteriores a la presentación de la evaluación técnica.

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2026

### 8. Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el **jueves 30 de abril** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA y en su caso por quien la Unidad Responsable determine; una persona representante de la mesa directiva de la Instancia Ejecutora (o quien ésta determine), una persona representante del Gobierno del Estado y en su caso una persona representante de la UR, cuando ésta lo considere necesario; quienes entrevistarán y evaluarán a la persona candidata apta a ocupar el puesto en concurso para determinar de manera consensuada su contratación, la REFIAA del SENASICA notificará a la UR el resultado final (a través del acta correspondiente) y; la contratación del personal le corresponderá a la Instancia Ejecutora.

### 9. Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

| Puesto   | Evaluación Técnica (%) | Formación Profesional (%) | Experiencia Profesional (%) | Entrevista (%) | Total (%) |
|--|------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------|-----------|
| Profesional Administrativo   | 60                     | 10                        | 10                          | 20             | 100       |
| Notas:   |                        |                           |                             |                |           |
| I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. |                        |                           |                             |                |           |
| II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.                       |                        |                           |                             |                |           |

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **30 de abril** del 2026 vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de mayo del 2026**.

La relación contractual será de carácter civil por prestación de servicios profesionales independientes entre la persona aspirante que resulte ganadora y el, Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla, A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla, A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

### 10. Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2026

- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

### 11. Temario:

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2026
- ANEXO IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2026.
- Ley de impuestos sobre la renta.
- Ley de impuestos al valor agregado (IVA).
- Misceláneas fiscales vigentes.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico. (222) 290 2664, de la REFIAA del SENASICA en Puebla, o a los números (222) 261 5534 del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla, A.C., asimismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada en 26 Norte 1202 "A", Colonia Humboldt Norte, C.P. 72370, Puebla, Puebla; o del referido Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla, A.C., sita en Prolongación Hidalgo, No. 2107. Col. San Cristóbal Tepontla. San Cristóbal Tepontla. San Pedro Cholula, Puebla. C. P. 72760.

San Pedro Cholula, Puebla a 08 de abril de 2026

ATENTAMENTE



**BIOL. LAURO ALEJANDRO SÁNCHEZ ORTH**

El Presidente del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla, A.C.

SELLO DEL COMITE



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2026

- **ANEXO (Etapas del concurso)**

El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:

| <b>Calendario del concurso</b> | <b>Etapas</b>  | <b>Fecha o plazo</b>                          |
|--------------------------------|--|---|
|                                | Publicación de la Convocatoria   | <b>08 de abril de 2026</b>                    |
|                                | Fechas para la Inscripción de Aspirantes y entrega de expediente curricular.   | <b>Del 08 de abril al 21 de abril de 2026</b> |
|                                | Publicación (UR) de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y notificación (REFIAA) a quienes obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica. | <b>A más tardar el 28 de abril de 2026</b>    |
|                                | Presentación del examen de conocimientos   | <b>28 de abril de 2026</b>                    |
|                                | Notificación (UR) de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista   | <b>A más tardar el 29 de abril de 2026</b>    |
|                                | Entrevista   | <b>30 de abril de 2026</b>                    |
|                                | Notificación del nombre del candidato ganador  | <b>A más tardar el 30 de abril de 2026</b>    |
|                                | Inicio de labores del candidato ganador  | <b>01 de mayo de 2026</b>                     |